



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Bogotá, D.C.,

Señor (a /es):
IQRE INTELIGENCIA INMOBILIARIA SAS
Dirección: CALLE 100 # 8 A - 55 OFC 502
Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DEL HÁBITAT
DEBERE PONER CITAR EL N°
7/2018-36128
EFECTIVO DE NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO DE LA FUNCIÓN FISCAL
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO DE LA FUNCIÓN POLICIA
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO DE LA FUNCIÓN PROCURADURÍA
CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO DE LA FUNCIÓN TRIBUTARIA

Tipo de acto administrativo: **AUTO 2548**
Fecha del acto administrativo: **7/24/2018**
Expediente: **3-2018-00618-210**

De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Carrera 13 N° 52 – 25 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, debe presentar:

1. Tratándose de Persona Natural, deberá presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del AUTO 2548 del 7/24/2018 identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del acto administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización al correo electrónico notificaciones@habitatbogota.gov.co, indicando el número del acto administrativo o radicado de la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,


JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVES
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: *Hernando Espeleta - Abogado - Contratista. Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*
Revisó: *María del Pilar Pardo Cortés. Abogada - Contratista Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda.*

Calle 52 No. 13-64
Commutador: 358 16 00
www.habitatbogota.gov.co
[@HabitatComunica](http://www.facebook.com/SecretariaHabitat)
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**